

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contarse desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Jefe ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

6276

**MORENO ROLDÁN, José; (a) Rápido;** domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8263

6276 bis

**MOTOS, Nicanor;** gitano ambulante; procesado, en unión de otros, por hurto de caballerías la noche del 18 al 19 de Junio último, de un prado del término de Palacios de Goda; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción de Arévalo, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa de referencia y á ser constituido en prisión. 8901

6277

**MUÑOZ VILLALBA, Antonia;** natural de Córdoba, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta años; hija de Rafael y Dolores; domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, número 12, piso cuarto; procesada por expendición de moneda falsa en causa número 584 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, á fin de ser constituida en prisión en la Cárcel de su sexo. 8936

6278

**NARANJO AGUADO, Rafael;** domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Costanillas, número 70; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de dicho partido. 8530

6279

**NAVARETE FERNÁNDEZ, José;** natural de Granada, de estado casado, profesión sombrerero, de cuarenta y dos años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 22, portería; procesado por disparo de arma de fuego y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para ser reducido á prisión. 8690

6280

**NAVARRO-BLASCO, Ramón;** hijo de Ignacio y Teresa, natural de Benifayó,

de estado casado, profesión comisionista, de sesenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Valeriolá, número 17, piso primero; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 8765

6281

**NAVARRO GALVEZ, José;** hijo de Félix y de Nieves, natural de Montilla, de veintidós años, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Córdoba, con el fin de constituirse en prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario seguido en el Juzgado de Instrucción de Montilla. 8923

6282

**NOVOA MECIESES, Manuel;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión comerciante ambulante, de veintidós años, vecino de Frías de Gasireio de Miño; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 8417

6283

**OLIVERAS BELTRÁN, Juan;** natural de Tortosa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Ripoll, número 8, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8902

6284

**ORMEÑO GARCÍA, Manuel;** de diecisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Sevilla, y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife á constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa número 81 de 1917, seguida por el delito de estafa. 8561

6285

**PALMA, Enrique María de la;** natural de Algeciras, de estado soltero, profesión barbero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Tánger y Larache; procesado por lesiones mutuas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Cádiz, para ser notificado de auto recaído en la causa que se le instruye. 8905

6286

**PALOMARES PEREZ, Arturo, (a) Arturito;** hijo de Arturo y de Juana, natural de Fianza (Mérgal), de estado soltero, profesión marinero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto de 125 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 8965

6287

**PALOMINO ESTEBAN, Saturnino;** natural de Moradillo de Roa (Burgos), de estado soltero, profesión mozo de plaza, de cuarenta y siete años, hijo de Teodoro y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 31; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secre-

taría del Sr. García Inés, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 8383

6288

**PARSES CALSET, Silvestre;** natural de Seret (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y ocho años, hijo de Vicente y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado, ó ingresar á la Cárcel á disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 8434

6289

**PASCUAL MARCH, Mariano, (a) Pera Casado;** vecino de Bellóis, profesión labrador, pelo canoso, rostro moreno y afeitado, ojos pardos, viste pantalón y chaico de pana oscura, gorra negra y calza alpargatas; comparecerá, en el término de nueve días, contaderos desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante este Juzgado de Instrucción de Balaguer, á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8725

6290

**PEREZ IGLESIAS, Angel;** de veintidós años, hijo de Jesús y Josefa, soltero; sirviente, natural y vecino de Bendía, distrito de Castro del Rey, partido de Lugo; procesado por virtud de causa número 159 de 1914, sobre substracción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Montforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido y á disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, á las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8548

6291

**PEREZ Y PEREZ, José María, (a) Antónito;** hijo de Diego y Rosario, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 8937

6292

**PLA TORRES, María;** natural de Orgañá (Lérida), de estado soltero, de veintidós años, hijo de Enrique y de María; domiciliado últimamente en Orgañá; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 8982

6293

**PORTILLO ESPINAR, Enrique, (a) el Portillo;** natural de Sevilla, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 8935

(Continúa en la página 771.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Julio último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Manuel Jiménez de la Plata	Administrador de Contribuciones de Córdoba	5.000	Interventor de Hacienda de Navarra	5.000	Por conveniencia del servicio.
Juan García Sala	Interventor de Hacienda de Navarra	5.000	Administrador de Contribuciones de Córdoba	5.000	Idem.
Anastasio Luis Albareda	Intervención de Hacienda de Cádiz	3.500	Administración de Contribuciones de Córdoba	3.500	A su instancia.
Fernando Cos-Gayón y Gómez	Administración de Contribuciones de Córdoba	3.500	Intervención de Hacienda de Cádiz	3.500	Idem.
Vicente de Soto y Fontanillas	Intervención de Hacienda de Barcelona	3.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	3.000	Por conveniencia del servicio.
Antonio Moya y Astondoa	Administración de Contribuciones de Barcelona	3.000	Intervención de Hacienda de Barcelona	3.000	Idem.
Ramón Blanco Espada	Depositario de Hacienda de Huesca	3.000	Idem de Madrid	3.000	Idem.
Jacobo Caballero y Zorrilla	Inspección de Hacienda de La Coruña	3.000	Administración de Contribuciones de La Coruña	3.000	A su instancia.
Manuel Barreiro y Bustelo	Administración de Contribuciones de La Coruña	3.000	Inspección de Hacienda de La Coruña	3.000	Idem.
Antonio Melero y Gutiérrez	Intervención de Hacienda de Álava	2.500	Tesorería de Hacienda de Huelva	2.500	Idem.
Gracián Sánchez Manzano	Inspección de Hacienda de Barcelona	2.500	Intervención de Hacienda de Barcelona	2.500	Por conveniencia del servicio.
Mariano Aguillar y Diana	Administración de Contribuciones de Barcelona	2.500	Inspección de Hacienda de Barcelona	2.500	Idem.
Ramón Marcos Planelles	Intervención de Hacienda de Barcelona	2.500	Administración de Contribuciones de Barcelona	2.500	Idem.
Julio Alvarez Guerra y Fernández	Electo de la de Guipúzcoa	2.500	Baja provisional	»	Real orden de 10 Mayo de 1911.
Eduardo Palacio y Fernández de Córdoba	Tesorería de Hacienda de León	2.000	Intervención general	2.000	A su instancia.
Nicolás Azara y Heredia	Idem de Barcelona	2.000	Idem de Hacienda de Lérida	2.000	Idem.
Antonio Roca Boladeres	Intervención de Hacienda de Lérida	2.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona	2.000	Idem.
Felipe S. Soriano y López	Tesorería de Hacienda de Barcelona	2.000	Intervención de Hacienda de Barcelona	2.000	Por conveniencia del servicio.
Alfredo Casellas y Vilató	Intervención de Hacienda de Barcelona	2.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona	2.000	Idem.
José Vázquez de la Corte	Tesorería de Hacienda de Huelva	2.000	Intervención de Hacienda de Cádiz	2.000	A su instancia.
Aureliano Clavijo Puig	Intervención de Hacienda de Zamora	2.000	Excedente	»	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y Real orden de 29 de Abril de 1915.
Emille Paredes y Camiña	Administración de Contribuciones de Pontevedra	2.000	Intervención de Hacienda de Pontevedra	2.000	Por conveniencia del servicio.
José Ozores y Ozores	Intervención de Hacienda de Pontevedra	2.000	Administración de Contribuciones de Pontevedra	2.000	Idem.
Fernando Cid Zavala	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	2.000	Intervención de Hacienda de Soria	2.000	A su instancia.
Joaquín Costa y Ruipérez	Administración de Contribuciones de Tarragona	2.000	Administración de Contribuciones de Málaga	2.000	Idem.
Angel Pesini Pulido	Idem de Málaga	2.000	Idem de Tarragona	2.000	Idem.
Martín Pou y Moragues	Idem de Palma	2.000	Excedente	»	Artículo 9.º de la ley que se cita y 13 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Manuel Gómez y López	Idem de Propiedades é Impuestos de León	2.000	Tesorería de Hacienda de León	2.000	Por conveniencia del servicio.
Basilio Martín Calle	Intervención de Hacienda de Salamanca	2.000	Jubilado	»	A su instancia, por exceder de la edad reglamentaria.

Elías Rovira y Fullerachs.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Excedente.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita condicionado por el 13 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Miguel Gil Mated.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Luis Bravo y Villa.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Dirección de lo Contencioso.....	1.500	A su instancia.
Manuel Montilla y Pérez de Siles.....	Idem de lo Contencioso.....	1.500	Idem de la deuda y Clases pasivas.....	1.500	Idem.
José Solís y Donaire.....	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	1.250	Interventor de la Depositaria especial de Ha- cienda de Ceuta.....	1.500	Turno 1.º
Salvador San José Marín.....	Idem.....	1.500	Dirección de Aduanas.....	1.500	A su instancia.
Marcos Yagüe ó Ibáñez.....	Dirección de Aduanas.....	1.500	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio M.º Pérez y Aleplá del Olmo.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Administración de Contribuciones de Cuenca	1.500	A su instancia.
Juan Micás y Taulora.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Santiago Alasá y Domingo.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Idem.
Juan Sagristá Ramírez.....	Idem de Sevilla.....	1.500	Administración de Contribuciones de Sevilla	1.500	A su instancia.
Francisco Cabal y Valle.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Idem.
Faustino Nieto Macua.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Idem.
José María Briones.....	Idem de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Administración de Contribuciones de Le- groño.....	1.500	A su instancia.
Emilio Ramos Pintos.....	Administración de Contribuciones de Lo- groño.....	1.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Idem.
Gustavo Sanquirico y Caballero.....	Excedente.....	»	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
José María García y Martínez de Velasco.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.500	Excedente.....	»	Idem 11 de la ley de Reclu- tamiento y Real orden de 22 de Abril de 1915.
Patrocinio Ballesteros.....	Idem de Badajoz.....	1.500	Inspección de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Francisco Alvarez Carrasco.....	Inspección de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem.
Javier Torres.....	Administración de Contribuciones de Pon- tevedra.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	1.500	A su instancia.
Constantino Méndez Hermida.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	1.500	Administración de Contribuciones de Pon- tevedra.....	1.500	Idem.
Rafael Frías Peraza.....	Sección de Catastro (Subsecretaría).....	1.500	Dirección del Tesoro.....	1.500	Idem.
Alfredo Blanco Ardanaz.....	Idem de Inspección (Subsecretaría).....	1.500	Sección de Catastro (Subsecretaría).....	1.500	Idem.
Francoisco Gómez y Ponce de León.....	Dirección del Tesoro.....	1.500	Idem de Inspección (Subsecretaría).....	1.500	Idem.

Madrid, 7 de Agosto de 1917.—El Subsecretario, Ordóñez.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares, durante el mes de Junio último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección General en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1896.

BUQUE			FECHA ó número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada.	Cantidad declarada.	Resultado del despacho.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tono- laje.						Eligramos.	Eligramos.	Eligramos.	
<b>TRIGO</b>											
Vapor....	Luisa.....	2.704	Abril 17.....	Galvestón.....	Barcelona.	Mayo 9.....	434	4.953.279	4.953.279	4.937.498	
Idem....	Valvanera.....	3.300	Mayo 15.....	Buenos Aires....	Barcelona..	Junio 13.....	680	161.218	148.953	150.440	
Idem....	Bizkargi Mondi.....	1.959	Número 43....	Idem.....	Bilbao....	Junio 14.....	447	4.493.950	4.493.950	4.410.991	
								9.613.447	9.601.182	9.498.929	
<b>MAÍZ</b>											
Vapor....	Infanta Isabel de Borbón..	5.740	Mayo 2.....	Buenos Aires....	Barcelona..	Mayo 20.....	513	905.000	893.690	856.076	
Idem....	Catalina.....	3.491	Abril 21.....	Idem.....	Idem.....	Idem 21.....	514	1.513.000	1.493.459	1.458.560	
Idem....	León XIII.....	2.721	Número 45....	Idem.....	Bilbao....	Junio 13.....	448	100.000	99.945	99.298	
Idem....	León XIII.....	2.721	Idem 45.....	Idem.....	Gijón.....	Idem 11.....	38	251.000	251.000	233.966	
Idem....	Mudela 2.....	396	Idem 274....	Rosario de Sta. Fe.	Avilés.....	Idem 4.....	10	1.775.226	1.775.226	1.708.261	
Idem....	León XIII.....	2.721	Mayo 18.....	Buenos Aires....	Vigo.....	Idem 10.....	87	100.000	100.000	99.184	
Idem....	León XIII.....	2.721	Idem 18.....	Idem.....	Santander..	Idem 12.....	105	151.000	151.000	148.426	
								4.795.226	4.774.320	4.633.771	

**CEBADA, CENTENO Y AVENA** (No hubo importación.)

Madrid, 29 de Julio de 1917.—El Director general, Manuel de Argüelles.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

### SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

*Relación de los individuos nombrados en 22 del actual para los destinos que á continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 13 de los corrientes.*

NOMBRES	CARGOS.	PROVINCIAS
D. Francisco Grimalt Dalmau	Cartero de Calonge	Barcelona.
Francisco Palazón Turpin	Idem de Molinar de Lavantá	Idem.
Lorenzo Viñas Matas	Idem de San Jaime de Frontaya	Barcelona.
José López Soto	Idem de Espolla	Idem.
Mariano Manero Juez	Peatón de Torrelara á Pañles de Lara	Burgos.
Alejandro Benito Melo Cáceres	Cartero de Cilleros	Caceres.
José López Castiñeira	Idem de Canino Grande	Coruña.
Alejandro González Castillo	Peatón de Tortellá á Llorona	Girona.
Emilio Alvarez Carazo	Cartero de Masnás	Idem.
Manuel Ribés Serra	Idem de Santa Ceclina	Idem.
Saudallo Salas Menayo	Idem de Agullana	Idem.
Tiburcio Andrés Pérez	Peatón de Añenza á Bañuelos	Guadalajara.
León Alonso Navarrete	Cartero de Mazarete	Idem.
Hildefonso Reguero García	Peatón de Cobeta á Buenafuente	Idem.
Tomás García Andrés	Cartero de La Toba	Idem.
Mariano Botas Latre	Idem de Gesera	Huesca.
Miguel Miguélez Miguélez	Idem de Reliegos	León.
Ramón Osote Camino	Idem de Miranda	Lugo.
Roque Montero Noguerras	Peatón de Fuente-Alamo á Almagros	Murcia.
Gerardo Rodríguez Gorinaz	Cartero de San Jorgo de Sacos	Pontevedra
Bienvenido Martín Cabezas	Idem de Cabeza de Framontanos	Salamanca.
Manuel Casero Marcos	Idem de Juzbado	Idem.
José Hoz Villa	Peatón de Solares á Somarriba	Santander.
Daniel Angulo Pérez	Cartero de Vinuesa	Soria.
Francisco Estopiñá Montardit	Idem de Tivenys	Taragona.
Francisco Ollé Piñol	Idem de Vilabella	Idem.
Braulio Hurlado Zurdo	Idem de Camarena	Torrel.
Vicente Lázaro Gracia	Idem de Loscos	Idem.
José Armengol Laparra	Peatón de Allerique á Sumacácel	Valencia.
Lázaro Ramos Bermejo	Cartero de Collina de Trasmonte	Zamora.
Joaquín Company Berengué	Idem de Voz de Marbán	Idem.

Madrid, 22 de Agosto de 1917.—El Director general, Ortuño.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Julio respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extra- cción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPEROS A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Corda.	Caballar	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	2	2	>	>	5	2.718	531	27	>	72	>	2	26	11	3.350
Segovia.....	>	27	>	5	108	1.761	267	364	>	40	126	52	75	188	2.610
Toledo.....	1	1	>	>	3	1.511	314	26	350	>	8	20	33	39	2.229
Cuenca.....	4	2	1	>	23	2.783	755	84	>	>	>	4	7	23	3.626
Ciudad Real.....	>	>	5	1	7	76	267	43	18	10	62	28	27	7	504
Gerona.....	>	1	1	>	1	160	>	>	>	>	>	>	4	1	160
Barcelona.....	1	>	>	>	>	>	27	>	>	>	>	>	2	>	27
Córdoba.....	>	6	8	2	12	1.671	904	45	646	12	27	163	83	>	3.468
Sevilla.....	>	2	11	>	10	2.081	5.263	549	2.611	71	254	575	656	12	11.404
Valencia.....	40	38	41	1	97	560	92	>	>	>	>	>	44	40	652
Castellón.....	>	2	>	>	1	70	7	>	>	>	>	>	3	8	77
Caballería, 5.º ter...>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Pontevedra.....>	2	>	>	>	4	>	>	>	>	>	>	>	2	>	>
Lugo.....>	2	3	>	>	10	>	>	4	>	>	>	>	7	>	7
Coruña.....>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	>	>	1	>	>	>
Orense.....>	1	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>
Huesca.....>	>	4	1	>	7	550	78	34	>	>	1	7	25	13	665
Zaragoza.....>	5	3	5	>	13	1.003	637	30	>	1	13	34	1	1	1.634
Granada.....>	1	1	2	>	2	36	223	3	>	>	1	9	1	1	263
Jaén.....>	1	24	>	>	8	791	1.595	15	220	6	47	25	85	>	2.699
Valladolid.....>	1	1	2	1	4	2.342	>	21	>	3	10	5	20	4	1.381
Avila.....>	>	4	2	1	15	1.510	669	64	79	>	1	17	>	>	2.323
Oviedo.....>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
León.....>	5	4	>	>	1	125	>	45	>	3	>	>	14	5	173
Palencia.....>	1	>	5	3	4	1.178	>	>	>	>	15	3	29	>	1.196
Badajoz.....>	5	>	5	>	24	1.758	389	>	15	>	>	3	23	24	2.162
Cáceres.....>	1	2	5	7	38	2.189	800	312	163	31	>	>	37	28	3.495
Burgos.....>	>	4	>	>	4	715	8	41	4	23	8	4	25	>	798
Santander.....>	>	1	>	2	3	>	>	18	>	>	>	1	6	19	19
Vizcaya.....>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Gipúzcoa.....>	>	>	1	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Alava.....>	2	>	5	>	7	>	>	>	>	5	>	>	1	2	>
Navarra.....>	2	>	>	1	5	50	>	>	>	1	>	>	1	1	5
Norte.....>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	3
Sur.....>	>	>	>	>	6	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Caballería, 14 ter...>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	6	6	>
Alicante.....>	>	>	>	>	>	183	87	>	>	>	>	>	6	>	220
Murcia.....>	>	>	2	2	9	52	679	>	>	>	>	>	24	9	731
Albacete.....>	3	11	5	14	89	716	779	>	>	1	>	>	44	39	1.498
Málaga.....>	7	3	9	>	10	397	2.752	70	317	9	17	31	184	10	3.593
Almería.....>	4	>	4	>	>	>	56	>	>	>	>	>	10	>	56
Lérida.....>	>	>	>	>	>	950	22	>	>	>	>	>	2	>	972
Tarragona.....>	>	2	>	>	2	>	45	>	>	>	>	>	2	2	45
Cádiz.....>	>	>	1	>	>	>	255	29	30	11	14	2	29	>	341
Centa y Tetuán.....>	>	>	>	>	>	>	63	>	81	>	>	>	9	>	144
Huelva.....>	>	2	1	1	4	550	1.087	11	87	1	25	31	35	>	1.792
Salamanca.....>	>	1	>	1	1	>	15	>	>	>	>	>	3	1	15
Zamora.....>	>	>	>	1	1	>	>	>	>	>	>	>	2	1	>
Logroño.....>	3	11	>	>	25	310	18	>	>	>	>	>	15	27	328
Soria.....>	1	2	>	>	3	>	>	>	>	>	>	>	3	3	>
Este.....>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Oeste.....>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Caballería, 21 ter...>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Guadalajara.....>	1	5	>	>	13	1.331	64	7	3	>	6	3	16	27	1.404
Teruel.....>	2	4	>	21	24	418	15	>	>	>	>	>	13	3	428
Baleares.....>	15	8	4	19	14	172	63	21	>	>	8	>	27	18	264
Canarias.....>	1	2	8	2	62	198	643	13	>	>	5	5	125	62	859
TOTALES.....	114	160	159	85	691	30.845	19.459	1.976	4.624	302	648	962	1.853	678	53.716

Madrid, 16 de Julio de 1917.—El General Director, Salvador de Aznar.—Hay un sello que dice: «Dirección General de la Guardia Civil»  
 Madrid, 19 de Julio de 1917.—El Director general, Colombi.

6294

**RAPOSO GIL, Manuel;** natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado soltero, profesión del campo, de dieciocho á veintinueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias en dicho sumario. 8391

6295

**RECATALA VERA, Julio;** de veintinueve años; casado, tociner, reclutador de obreros, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de prestar declaración y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8449

6296

**REY, Marcelino;** hijo natural de María, natural de Vegadeo (Asturias), de estado soltero, profesión hojalatero, de veintinueve años, estatura regular, ojos y pelo negros, nariz pequeña, cara redonda, color moreno, barba negra, mal trajeado; procesado por estafa, sumario número 6 de 1917, comparezca en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8943

6297

**REY EXPOSITO, María;** que usa también el nombre de Dolores Expósito; domiciliada últimamente en esta villa, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo á constituirse en prisión, acordada en causa por tentativa de hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 8563

6298

**REYES FLORES, Manuel;** hijo de José y de Josefa del Carmen, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión tratante en caballerías, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Huelva, procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, con objeto de ampliar su indagatoria, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 8715

6299

**ROBERT SANZ, Antonio;** hijo de Francisco y María, natural de Espluga de Francolí, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Manresa, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 9319

6300

**ROBLES RUIZ, Manuel;** natural de Salces, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Nueva Montaña; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para reducirle á prisión. 8343

6301

**ROCA Y RAURICH, Victor;** hijo de Jal-

me y de Agustina, natural y vecino de San Felix de Guixois, casado, fabricante de tapones, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, á fin de ser reducido á prisión provisional. 8738

6302

**RODRIGUEZ ADAN, Juan Francisco;** de cuarenta y ocho años, de estado casado, hijo de Víctor y Martina, natural de Calatayud; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, á fin de ingresar en la Cárcel del partido, á sufrir la pena de tres meses de arresto mayor, que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de Palencia, en causa sobre uso de nombre supuesto. 8528

6303

**RODRIGUEZ BLANCO, Francisco;** natural de Santa Comba (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, número 5, principal; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 8379

6304

**RODRIGUEZ DIAZ, Diego;** hijo de Evaristo y de Emilia, de diecisiete años, de estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, en la calle de Serrano, 10, con instrucción, sin antecedentes penales, estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz afilada, pelo rubio, sin bigote ni barba, y que presenta una pequeña cicatriz en la frente, junto al ojo izquierdo; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 28 del corriente, por hurto, seguida en el Juzgado de dicha capital, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 8755

6305

**RODRIGUEZ GARCIA, Francisco;** de veintitrés años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Raimundo y Enriqueta, natural y vecino de Ledesma, de regular estatura, color del rostro moreno, de pelo y cejas castaño obscuro, nariz regular y sin cicatriz, y viste pantalón y chaleco de pana clara, blusa negra, camisa blanca, borceguies blancos y boina negra; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad-Rodrigo, para practicar una diligencia judicial en la causa que, en unión de otros, se le sigue por el delito de hurto. 8525

6306

**RODRIGUEZ GILABERT, José;** hijo de Justo y de Isabel, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle del Circo, número 14, portería; procesado por hurto, sumario número 328 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del señor Moreno Pastor, para notificarle el auto

de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 8999

6307

**RODRIGUEZ GUISANDE, Adolfo;** natural de la parroquia de Zamanes, partido judicial de Vigo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, hijo de Diego y Melitena; domiciliado últimamente en la parroquia de Zamanes; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8574

6308

**RODRIGUEZ IGLESIAS, Enrique;** conocido por el hijo de Galante y de Pío; de dieciocho años, hijo de José y Pilar, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Santiago, de estatura regular, delgado, color bueno, sin barba; viste blusa negra, pantalón de pana, gorra de visera, y calza zapatos negros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para responder de los cargos que contra él resultan de sumario sobre homicidio. 8756

6309

**RODRIGUEZ MARTIN, Antonia;** natural de Marchena (Sevilla), de estado viuda, profesión su sexo, de sesenta y dos años, hija de Antonio y Micaela; domiciliada últimamente en Sevilla, Campo de los Mártires, 27; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para asistir al juicio oral de dicha causa. 8321

6310

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Agustín;** de cuarenta y un años, hijo de Faustina y Anselmo, casado, jornalero, natural y vecino de Casares; domiciliado últimamente en Villanueva de la Sierra; comparecerá el día 27 del corriente Julio y hora de las nueve, ante la Audiencia provincial de Cáceres al acto del juicio oral de causa que se sigue en su contra por hurto de efectos. 8325

6311

**RODRIGUEZ VÁZQUEZ, José, (a) José-Pío;** soltero, de veinte años, obrero, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Saviñal, partido judicial de Monforte; domiciliado últimamente en Arnao, concejo de Castellón, y cuyas señas personales son: bajo de estatura, color moreno y pelo rizado; procesado por homicidio de Esteban Valdés Espolita; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avilés, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria. 8968

6312

**ROMERO JIMÉNEZ, Pedro;** hijo de Pascual y Rafaela, natural de Villalón de Campos (Valladolid), de estado soltero, profesión tratante en caballerías, de cincuenta y nueve años, ambulante; procesado por el Juzgado de Cebreros por hurto de caballerías; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Avila, para que pueda señalarse el juicio oral en las causas que se mencionan; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8957

6313

**RONCERO Enrique;** domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá en

el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa.

8737

6314

ROQUE RODRÍGUEZ, *Constantino*; hijo de José y Teresa, natural de Sanfelle de la Rivera (Salamanca), de estado soltero, profesión minero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Ramales de la Victoria; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, á responder de los cargos que le resultan en el mencionado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, hallándose decretada su prisión provisional.

8888

6315

RUIZ REBOLLO, *Agustín*, conocido por Emilio; hijo de Pedro y Juana, de veintidós años, de estado soltero, natural de Monzón, provincia de Palencia, con vecindad en Palencia, profesión cochero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia, en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8468 bis

6316

SAGRERA ROIG, *Juan*; de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Cortina, número 9, principal; procesado por estafa número 307 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

8512

6317

SALCEDO GONZALEZ, *Emilio*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cerrajería, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, Eniadrillada, número, 17; procesado por hurto de un colgante cadena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

8712

6318

SANTOS GARCIA, *Manuel*; de veintiún años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de José y Benigna, natural de Puente Pumar, partido de Cabuérniga (Santander); domiciliado últimamente en Santiago de Rubias. Ginzo de Limia, de estatura más bien baja, delgado, cara redonda, morena, pelo castaño claro, ojos castaños, mala mirada, cejas pobladas, presenta un gran y reciente corte en la región frontal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del indicado Ginzo de Limia, para ser reducido á prisión, en la causa número 11 de este año, sobre homicidio, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

8328

6319

SANCHEZ RODRIGUEZ, *Manuel*, (a) El Jerezano; natural de Cádiz, de estado soltero, de dieciocho años, hijo de Romualdo y Juana; domiciliado últimamente en su pueblo, Isabel la Católica, número 26; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para asistir al juicio oral acordado en dicha causa.

8323

6320

SANCHEZ ROMERAL, *Antonio*; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en el término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

8917

6321

SANDIN SANTOS, *Gabriel*, conocido por Gervasio, hijo de Lorenzo y Micaela; casado con Pascuala Arroyo, de treinta y cuatro años, natural de Valencia de Don Juan (León); domiciliado últimamente en Dueñas (Palencia), profesión jornalero; comparecerá ante la Audiencia de Palencia, en término de veinte días, para ser conducido á la Prisión de dicha ciudad de Palencia.

8341

6322

SAN NICOLÁS EXPÓSITO, *Carmen y Josefa de*, y Antonio López Escalada; naturales de Murcia, de estado solteros, de profesión vendedores ambulantes de quincalla, de cincuenta y seis, veintiocho y catorce años, respectivamente; domiciliados últimamente en Murcia; procesados por hurto de telas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Orihuela á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

8825

6323

SANTACRUZ GARCIA, *Hermenegildo*; de veinticinco años, de estado soltero, profesión escribiente; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, calle Federico Rubio, número 56; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de dicha ciudad para responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por estafa.

8752

6324

SANTIAGO DIAZ, *José*, (a) Chato; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Calatrava, 20; procesado en causa número 366 de 1917; por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8711

6325

SANTIAGO MORENO, *Ramón*; hijo de Manuel y de Ana, de cuarenta y tres años, de estado soltero, profesión tratante, domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, para ser reducido á prisión, decretada por la Superioridad en causa que se le sigue por hurto, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

8603

6326

SEBASTIAN DOMINGUEZ, *Miguel de los Santos*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión barbero, de diez y seis años, hijo de Ciriaco y de Celestina; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 14, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

8378

6327

SEGUI POUADA, *Francisco*; de estado viudo, de treinta y tres años, estatura alta, delgado, moreno, usa 6 usaba bigote y raya, ojos pardos, viste traje de chaqueta negro, gorra ídem y alpargatas blancas con cordón negro; procesado por estafa de hijo de cobre; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy, á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa número 37 de este año.

8720

6328

SERRA PAYROLI, *Jaime*; hijo de Miguel y de Antonia, natural de San Dalmat (Vilovi), partido de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, profesión panadero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Gerona, á fin de ponerse á disposición de la misma, en méritos de causa que se le sigue sobre incendio y hurto.

8240

6329

SERRANO FERNANDEZ, *Vicente*; natural de Toledo, de estado soltero, profesión campanillero, de catorce años, hijo de Pedro y de Baltasara; domiciliado últimamente en la plaza de las Peñuelas, número 11, patio; procesado por robo y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

8689

6330

SERRANO MURIEL, *Manuel*; de diecinueve años, hijo de Francisco y Raimunda, de estado soltero, natural de Herrera, vecino de Fernán Núñez, profesión del campo, con una cicatriz en el centro de la frente; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

8587

6331

SILVESTRE ALMELA, *Carmen*; natural de Murcia, de estado casada, de profesión sirvienta, de treinta y siete años de edad, hija de José y de Josefa; domiciliada últimamente en Murcia, calle Alta, número 8, y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en causa número 260 de 1915 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

8924

6332

SOBRINO VILLAR, *Eloy*; hijo de Anio y de Solina, natural de La Costa de Castelo, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos claros, cara redonda, nariz regular, boca regular, color bueno, sin barba y oyoso de viruela; domiciliado últimamente en La Costa; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia á constituirse en prisión.

8466

6333

SOLANO HERNANDEZ, *Constantino*; vecino de Calaborra, que se supone trabaja en las minas de Riotinto y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa.

8411

6334

SOLER, *Francisco*, Agente de Negocios

domiciliado últimamente en Barcelona; reclutador de obreros; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de prestar declaración y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8450

6335

**SUAREZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de San Vicente de Sevilla. 8470

6336

**TAPIERO SINAT, Jaime;** natural de Gibraltar, de estado casado, profesión vendedor, de treinta y cuatro años, hebreo, hijo de Arón y Sara; que fué detenido por los Agentes de Policía en la Aduana el día 13 del pasado mes; domiciliado últimamente en Algeciras y Gibraltar; procesado por el delito de desatado, en sumario número 77 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras para constituirse en prisión provisional. 8795

6337

**TOMAS VILELLA, Antonio;** natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Rosa, número 10; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, á fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle para ante la Superioridad, dentro del término legal, é ingresar en la Cárcel de esta ciudad á disposición del este Juzgado de Gerona por haberse acordado su prisión en la causa antes indicada, apercibiéndole de que, no verificándolo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 8435

6338

**TORRES CHANTRE, Antonio, (a) Sillero;** natural de Manila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto, en sumario número 58 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque para constituirse en prisión. 8886

6339

**TORRES LÓPEZ, José Antonio;** domiciliado últimamente en Valencia, calle de Colón, número 24, de veintitrés años, de estado soltero, profesión panadero, natural de Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan de causa por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces. 8536

6340

**TORRES RICO, Desgracias;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de catorce años, hijo de Andrés y María; domiciliado últimamente en la calle de la Ercilla, número 32, patio; procesado por robo y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 8685

6341

Un gitano llamado Juan, de dieciocho á veinte años, natural de Alhaurín el

Grande, que cambió una jumenta en Casares á Antonio Sánchez Pérez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, á responder de los cargos que le resultan en la causa número 175 del año actual, que se instruye por hurto de caballerías. 8933

6342

Un sujeto desconocido que se cree pueda ser José Mateo Mirón, vecino de Puerto Lumbreras, el cual, como á las dieciséis horas del día 15 de Mayo anterior, y en las proximidades de las cortijadas del Ventorrillo del Largo, del término de Cuevas, abandonó un saco que contenía tres gallinas, un pantalón de pana color café, una blusa color plomo, una manta nueva de desears y una faja con puño blanco, hayendo de la Guardia Civil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas (Almería), sito en la plaza de la Constitución, con el fin de ingresar en la Cárcel del partido en calidad de detenido, á responder de los cargos que le resultan en la causa número 40 de 1917, sobre hurto, advertido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 8974

6343

Una gitana conocida por *La Oca*, sin domicilio conocido, de treinta y cinco años, cara ovalada, color moreno, bastante alta, delgada, pelo negro, usa pañuelo al pecho color plomo, otro al cuello con raya en los extremos, pintas blancas y negras menudas, falda negra con ramos grandes, mantón blanco de muleton, calza alpargatas; autora de la estafa de 2.000 pesetas á Gabriela Flores, vecina de Ariego de Arriba; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala-audiencia del Juzgado de Murias, para ser oída y constituirse en prisión. 8339

6344

**URLA N., Manuel;** natural de Luñña (Oviedo), de estado soltero, profesión mozo de plaza, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Angel, número 8, bajo; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 8337

6345

**VALDEMAR GARCIA, Francisco;** natural de Yepes (Toledo), de estado soltero, profesión fogonero, de veintinueve años, hijo de Bernardino y Encarnación; domiciliado últimamente en las calles del Rosario, número 19, 2.º, y Embajadores, número 100; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor García Inés, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 8382

6346

**VAN WELRÉ, Juan;** Agente auxiliar encargado que fué de la Compañía ferroviaria de Madrid á Zaragoza y á Alicante en la estación de Marsá-Falset; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Falset, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria. 8976

6347

**VAQUERIZO MACHUCA, José;** de sesenta y dos años, de estado soltero, natural de Cuevas de Vera (Almería), que se

dedica á la ambulancia, profesión jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz, para aportar los datos verdaderos de su filiación en la causa que se le sigue sobre hurto de caballerías, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 8961

6348

**VAREAS MORENO, Leonor;** (a) *La Gitana*; procesada en causa por desórdenes públicos; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituida en prisión. 8980

6349

**VAZQUEZ AFONSO, José;** de cuarenta y cinco años, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Trasestrada, residente últimamente en Campobecerros, hijo de Cayetano y Antonia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, á fin de prestar declaración indagatoria en causa criminal que contra el mismo se sigue en el Juzgado de instrucción de Verín por el delito de estafa y ser constituido en prisión, interin no preste fianza de 1.000 pesetas en cualquiera de las clases permitidas por la ley. 8344

6350

**VELA LEON, Juan;** de estado casado; profesión taponero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 8934

6351

**VERGA, Fernando;** natural de Bilbao, de estado casado; profesión camarero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tapias, número 1, cuarto-segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 8390

6352

**VICENTE NOGUERAS, Valentia;** era jefe de tren del tranvía ó ferrocarril económico de Manresa á Berga; domiciliado últimamente en Manresa, calle del Bruch, número 45, segundo-primera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de prestar declaración y constituirse en prisión, en méritos de causa sobre estafa, seguida ante dicho Juzgado. 8545

6353

**VICENTE ROMERO, Antonio,** (a) *El Rubio*, vecino de Constantina, en donde residió últimamente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazalla, por hallarse decretada su prisión en el sumario que se instruye sobre sustracción de una caballería y de varias ropas y efectos á Manuel Lechuga Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 8972

6354

**VICENTE ROMERO, Antonio,** (a) *El Rubio*; vecino de Constantina, donde residió últimamente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazalla, por hallarse decretada su prisión en el sumario que se instruye

sobre substracción de varias ropas y efectos á D. Julián García Lozano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 8973

6355

VILLALBA CONCEJERO, *Quirino*; hijo de Celestino y Baibina, de diez y nueve años, estado soltero, natural de Respendo de la Peña, partido de Cervera del Río Pisuegra, provincia de Palencia, con vecindad en el referido Cervera, de profesión jornalero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8746

6356

VIÑAS FRAGA, *Rogelio*; hijo de José y Teresa, natural de Santo Tomás de Monte Agudo (Coruña), de estado soltero, profesión quincallero, de trece años, estatura pequeña, ojos azules, pelo y cejas negras, nariz y boca pequeña, marcado de viruelas, viste mal; domiciliado últimamente en Santo Tomás de Monte Agudo; procesado por estafa en el sumario número 6 de 1917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en los Consistoriales, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8945

6357

VIVAR AYLLON, *Julián*; natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, tuerto del ojo derecho; domiciliado últimamente en Pamplona, procesado por insultos á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 8881

6358

YEBRA AGUILAR, *Emilio*; profesión mecánico, de veinte años, hijo de Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vertraillans, número 7; procesado por estafa, causa número 239 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, Secretaría del Sr. Ruiz, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8796

### Juzgados de Primera Instancia

#### ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Rago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 85 del corriente año por haber sido encontrada en poder del vecino de Villafranca de los Barros, Emilio Arroyo Lillo, la caballería que á continuación se describe:

Un mulo de seis años, castrado, alzada 1,48 metros, pelo castaño oscuro, con señales de aparejo, teniendo un hierro sobre el cual ha sido puesto otro de la Sociedad de seguros Banco Agrícola Andaluza.

Y que siendo dudosa la procedencia de dicho semoviente al ser adquirido por el mes de Abril último por el vecino de Villafranca Manuel Morán Harriero, se llama por medio de este edicto al que se considere dueño legítimo de repetido mulo, á fin de que comparezca ante este Juzgado á reclamarlo en el término de diez días.

Almendralejo, 21 de Agosto de 1917.—Manuel Mesa Chaix.—De su orden, Juan Flórez. JC—10327

#### ARCHIDONA

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de siete duros en monedas de plata, que se dice hurtados á la vecina de Villanueva de Tapia, Agueda Guerrero Otero, el día 16 de los corrientes y en esta población, cuya suma está puesta á disposición de este Juzgado.

Asimismo se interesa la busca, detención y conducción á disposición de este Juzgado y á la Cárcel de este partido de una mujer de unos cuarenta años, que lleva un pañuelo cruzado al pecho, aquél de color oscuro, y que va acompañada de una muchacha como de doce á trece años de edad, las que se supone puedan tener participación en el referido hecho.

Archidona, 18 de Agosto de 1917.—Graciano Guijarro. JO—10272

#### GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Almería, se cita y llama á Antonio Arias Fernández, vecino de Fondón (Almería), para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración indagatoria como procesado en el sumario número 187 del año actual, sobre estafa, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y detención de dicho individuo, al que, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix á 16 de Agosto de 1917. Ramón Morales.—P. S. M., Ramón España. JO—10125

#### IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que se dirán, las que fueron substraídas en la noche del 12 del actual del cortijo de Fonsena, de este término, á los vecinos de esta villa Julián Romero Bolívar y Francisco Torres García, y, habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 112 del corriente año.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, alzada un metro 67 centímetros, capa encendida, hierro particular Fénix, A. B. J., calzada de los pies y manos, marcada en el brazo derecho, sociedad B. A., letra G, número 3.

Un mulo de dos años, castaño, alzada un metro 40 centímetros, capa oscura, remiendo brazo derecho, marcado como el anterior, hinchado el menudillo de la pata izquierda.

Una burra cerrada, alzada un metro 14 centímetros, letra G, número 3; y

Una pollina de quince meses, herrada anca izquierda, asegurada en el Banco Agrícola.

Dado en Iznalloz á 16 de Agosto de 1917.—José Ruiz Delgado.—El Secretario. JO—10126

#### LA GUARDIA

D. Juan Iribas Casas, Juez de instrucción de La Guardia y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Basilio Arana Tejada, de unos cincuenta años de edad, de estatura regular, aunque más bien alto, grueso, color sano, sin pelo en cara; viste pantalón y chaleco algo obscuro, blusa corta azul, boina azul, alpargatas como grises y camisa blanca con rayas de color de rosa; natural y vecino de Lanciego, de este partido, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración inquisitiva sobre asesinato, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, á disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa.

Dado en La Guardia á 14 de Agosto de 1917.—Juan Iribas.—Anastasio Jiménez. JO—10146

#### LINARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se detallan, las cuales desaparecieron la noche del día 10 del corriente de las inmediaciones del cortijo de Fuente-Alamo, donde las tenía pastando su dueño Pedro José Moreno Mendoza, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de nueve años, un metro 52 centímetros de alzada, castaña, marca Europe Company nalga izquierda, hierro en el hocico y el del Fénix Agrícola, letra J, número 6, nalga derecha.

Un mulo capón de cuatro años, un metro 58 centímetros de alzada, castaño, bragado, lunar blanco en el dorso, hierro Fénix nalga izquierda.

Otro mulo, de cinco años, negro, un metro 55 centímetros de alzada, marca herradura nalga izquierda en la paletilla derecha, número 12, y el Fénix en la nalga derecha.

Una yegua de ocho años, un metro 54 centímetros de alzada, castaña, pelos blancos en la frente y lunares en los costillares, hierro de la Compañía Agrícola española en la nalga izquierda.

Dado en Linares á 13 de Agosto de 1917.—Bibiano Garzón.—El Secretario. JO—10127

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de un cerdo lechal, negro, con la pazuña de la pata derecha cortada, ambas orejas rajadas y en la derecha un bocado, de la propiedad de Francisco Rebilla Cobo, sustraído en la noche del 8 de los corrientes; también procederán á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Linares, á 12 de Agosto de 1917.—El Secretario, P. H., Ramón Larribié, JO—10062

#### MONTANCHEZ

D. Antonio Hoyos Solís, Juez de instrucción interino de este partido, por usar de licencia el propietario.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballerías, ocurrido en término Botija, á Rafael Merino Márquez y otro, la noche del 5 al 6 del actual.

#### Señas de los semovientes.

Una mula, cerrada, alzada un metro 35 centímetros, pelo castaño encendido, lunares blancos en el dorso, cuello y pata.

Un mulo de seis años, pelo negro, alzada un metro 23 centímetros, capón, los dos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda.

Dado en Montánchez á 14 de Agosto de 1917.—Antonio Hoyos Solís.—P. S. M., el Secretario, Calixto González. JO—10129

#### PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Humberto Llorente y Regidor, Juez de instrucción de esta ciudad de Peñaranda de Bracamonte y de su partido.

Gaspara Cruz Marcos, de cuarenta y dos años, casada, sin ocupación especial, natural de Cantalapedra (Salamanca), villa de su última residencia; comparecerá, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente edicto apareciere inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, con el fin de que preste una declaración acordada en sumario que instruyo bajo el número 39 de Orden del año actual, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio á que haya lugar.

Peñaranda de Bracamonte, 11 de Agosto de 1917.—Humberto Llorente.—Por su mandado, Julián Díez. JO—10083

#### PIEDRABUENA

D. José Arias Vila y Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y partido de Piedrabuena.

Por el presente se hace saber que en el pueblo de Malagón, de este partido judicial, fué encontrado muerto, al parecer por haberse caído á un foso, estando dormido ó embriagado, un mendigo llamado Joaquín, de unos sesenta años de edad, y se llama á los parientes del mismo para que, dentro del término de diez días, se presenten en este Juzgado, con el fin de ofrecerles las acciones del procedimiento

y hacerles entrega de las ropas ocupadas, apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar. Pues así lo he acordado en sumario que por dicho motivo instruyo con el número 48.

Piedrabuena, 15 de Agosto de 1917.—José Arias Vila.—El Secretario habilitado, Pedro Sirgado. JO—10084

#### PURCHENA

El Sr. D. Mariano Marín y Buitrage, Juez de instrucción de este partido, para cumplir orden de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de causa número 64 de 1910, sobre abandono de un recién nacido, contra D. José López Picazos, vecino del Toberno y otra, por providencia de esta fecha, ha mandado notificar al López Picazos que la Sala de dicha Audiencia, por auto de 17 de Julio último, ha acordado la remisión de la pena personal que le fué impuesta en dicha causa, por haber vencido el plazo de tres años por que fué suspendida condicionalmente.

Y como el López Picazos hace más de tres años que se encuentra en la República Argentina, ignorándose el punto donde resida, para que le sirva de notificación se ha mandado publicar la presente en la GACETA DE MADRID.

Purchena, 8 de Agosto de 1917.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez. JO—9853

#### PUENTE JENIL

D. Cristóbal Gutiérrez Rosales, Abogado, Juez municipal de esta población.

Por la presente se cita á Juan Jiménez Arjona y Antonio Martínez Expósito, de dieciocho y treinta y cuatro años de edad, solteros, esquiladores, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Don Gonzalo, sin número, con las pruebas de que intenten valerse, á celebrar juicio de faltas, pendiente en este Juzgado, contra los referidos y otros, por estado de embriaguez y escándalo en la vía pública, el que tendrá lugar el día 25 del actual, á las diez, apercibidos que, si no comparecen ó alegan justa causa para dejar de hacerlo, incurrirán en lo que de termina el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Puente Jenil (Córdoba), á 11 de Agosto de 1917.—El Juez, Cristóbal Gutiérrez. El Secretario, Juan Aguilar. JO—10099

#### PURCHENA

D. Mariano Marín y Buitrage, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y rescate de una jumenta platera clara, pequeña, cerrada, sin herrar, y con el lomo pelado por el aparejo, que fué sustraída á doña Carmen Acosta, del cortijo Cañada del Aguila, término de Olula del Río, en la noche del 8 al 9 de los corrientes, deteniéndolo y conduciéndolo á esta prisión preventiva de Purchena á las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así se ha acordado en auto de hoy en la causa número 94 del corriente año, sobre hurto.

Dado en Purchena, á 10 de Agosto de 1917.—El Juez, Mariano Marín y Buitrage.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—9852

#### SANLÚCAR DE BARRAMEDA

D. José Eguilaz Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de una yegua colorada, cerrada, calzada, con una nube en el ojo derecho, topina, hierro J. V., sustraída en la noche del 29 al 30 de Julio último del sitio Veta, de este término, deteniéndose á la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican la legítima adquisición, pues así lo he acordado con esta fecha en sumario número 56 del corriente año, que este Juzgado instruye por la sustracción de dicho semoviente y otros.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á 14 de Agosto de 1917.—José Eguilaz.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado. JO—10091

#### SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad, en el sumario que se instruye por muerte de José Martín Arenas, se instruye por medio de la presente al padre de aquél, Gaspar Martín, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á fin de que manifieste si se muestra ó no parte en dicho sumario, que renuncia ó no á la indemnización que en su día y caso pudiera corresponderle.

Y para que conste y se inserte en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula en Sevilla, á 6 de Agosto de 1917. El Secretario. JO—9669

En virtud de providencia, dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario por lesiones de Francisco Fernández y Fernández, natural de Madrid, hijo de Francisco y Manuela, y de quince años de edad, se ha mandado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á la madre de dicho lesionado, llamada Pastora Fernández, cuyo paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á hacer uso de su derecho en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Y para que conste y llegue á conocimiento de la Pastora Fernández, expido el presente en Sevilla, á 16 de Agosto de 1917.—El Secretario, P. H., Rafael Ballestero. JO—10147

#### VILLAVICIOSA DE ODÓN

En virtud de providencia del Sr. don Eugenio Aguado López, Juez municipal de esta villa, dictada en juicio verbal civil, seguido á instancia de D. Rufino Rodríguez, con D. Pedro Devastany y don Julián Gremán de Mauro, sobre pago de pesetas, é ignorándose el actual paradero de los denunciados, por el presente se les cita para que el día 30 á las diez de la mañana, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado á la celebración del referido juicio, con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibidos de que, en caso contrario, les parará el perjuicio consiguiente.

Villaviciosa de Odón, 17 de Agosto de 1917.—Eugenio Aguado. JO—10244

## Juzgados Municipales.

## MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 810 de orden del año 1917, contra Felisa Garzón Sáenz, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Junio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Juan Bernalde de Quirós y D. Francisco Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Felisa Garzón Sáenz, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Felisa Garzón Sáenz á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero, notifiquese esta resolución por medio de edicto en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Juan Bernalde de Quirós.—Francisco Fernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Felisa Garzón Sáenz expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.º E.º, J. Higueras. JO—9931

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 927, seguido en este Juzgado contra Feliciano Sánchez Martín y Juana Rey Frutos, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada y Adjuntos D. Miguel Gumiel y D. José del Hierro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Feliciano Sánchez Martín y Juana Rey Frutos, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Feliciano Sánchez Martín y Juana Rey Frutos, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Miguel Gumiel.—José del Hierro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Feliciano Sánchez Martín, expido la presente en Madrid á 9 de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler. JO—10153

En el expediente de juicio verbal de faltas número 786, seguido en este Juzgado contra Anastasio Rojas Molina, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. Miguel Gumiel y D. José del Hierro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Anastasio Rojas Molina y Antonio Menéndez Moraleda, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Anastasio Rojas Molina y á Antonio Menéndez Moraleda, á la pena de diez días de arresto á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Miguel Gumiel.—José del Hierro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Anastasio Rojas Molina, expido la presente en Madrid á 9 de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler. JO—10151

En el expediente de juicio verbal de faltas número 419, seguido en este Juzgado contra Emiliano Porres y Tomás Mourelo, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Abril de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Ramón Marín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Tomás Mourelo Navarro y Emiliano Porres, (a) *El Pajarito*, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás Mourelo Navarro y á Emiliano Porres, (a) *El Pajarito*, á la pena de dos días de arresto á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel R. Marín.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Emiliano Porres, (a) *El Pajarito*, expido la presente en Madrid á 20 de Agosto de 1917.—El Secretario, licenciado Manuel Kreisler. JO—10318

En el expediente de juicio verbal de faltas número 926, seguido en este Juz-

gado contra José Tirado Nieto y Mariano Gil Infante, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. Miguel Gumiel y D. José del Hierro, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Tirado Nieto y Mariano Gil Infante, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Tirado Nieto y Mariano Gil Infante, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes; y notifiquese este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Miguel Gumiel.—José del Hierro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Tirado Nieto y Mariano Gil Infante, expido la presente en Madrid á 9 de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler. JO—10152

## MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 617 del corriente año, contra Joaquina Méndez Fernández, por malos tratos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Adjuntos D. Enrique Bescausa y D. Antonio de Santiago; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquina Méndez Fernández, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Joaquina Méndez Fernández, á la pena de 40 pesetas de multa y pago de las costas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente á la multa.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—E. Bescausa.—Antonio de Santiago.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.»

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia inserta á la denunciada Joaquina Méndez Fernández, expido la presente en Madrid á 3 de Agosto de 1917.—El Secretario, G. Doval.—Visto bueno Gabriel de Usera. JO—10154